

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 07/09/2021 7:42:03a. m.

Estado No 141 Entre: 7/09/2021 y 7/09/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020190018700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN S	JOVA VEJARANO DE FRANCO	PRIMERO. –NO REPONER el auto proferido por el 3 de junio de 2021, en el que se decretó la suspensión provisional de los efectos de las Resoluciones No. 010916 del 6 de mayo de 1998 y No. 6346 del 11 de septiembre de 2002, a través de las cuales la extinta CAJANAL reconoció y liquidó pensión gracia a favor de la señora Joba Vejarano de Franco, de conformidad con los motivos expuestos en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO.–CONCEDER en efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto en contra del auto del 3 de junio de 2021 ante la Sección Segunda del Honorable Consejo de Estado.	6/09/2021		ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020190027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HIDROTOLIMA S.A.S. E.S.P	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Dentro de las verificaciones efectuadas por este Despacho, se evidenció, con los documentos anexos a la solicitud y la revisión del sistema de consulta de expedientes de la Rama Judicial, que la aludida audiencia inicial fue programada por ese despacho mediante providencia del 13 de agosto de 2021. Por tal razón y por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la entidad demandada, el Despacho reprograma la audiencia inicial dentro de las presentes diligencias para el día miércoles quince (15) de septiembre de 2021, a las diez horas de la mañana (10:00	6/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020190032300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO - FALLA DUQUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	Auto que rechaza el recurso de apelacion	30/08/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020200003300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA AMANDA - BERMUDEZ PEREZ	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena correr traslado	30/08/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020200027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALTER SOSA SANCHEZ	NACION - POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	PRIMERO: DECLARAR que el presente asunto será objeto de sentencia anticipada, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 1 del artículo 182 A del CPACA, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, conforme lo expuesto con anterioridad.SEGUNDO: INCORPORAR al expediente los documentos aportados por las partes con el escrito de demanda y la respectiva contestación, a los cuales se les imprimirá el valor legal correspondiente.	6/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300320180025500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	MARIA ANA LEONOR - ZARATE MARTIN	PRIMERO: NEGAR la solicitud de adición impetrada por el apoderado de la parte demandante, frente a la providencia de fecha 11 de junio de 2021, proferida dentro del presente asunto, de acuerdo con lo manifestado en la parte motiva del presente proveído.SEGUNDO:Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al	6/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300620200018901	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYDY YURANY SALINAS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	PRIMERO. -REVOCAR la decisión proferida el 10 de junio de 2021 por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, que negó la solicitud de declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del auto de fecha 03 de mayo de 2021 elevada por la parte demandada, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.. -DECLARAR la nulidad de todo lo actuado desde que se entendió surtida la notificación del auto admisorio de la demanda, esto es, el 13 de mayo de 2021 para que se corra el traslado de la	6/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190034701	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH - PEÑA OLAYA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandada, Nación –Ministerio de Educación Nacional –Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 30 de junio de 2021. SEGUNDO.-OFÍCIESE al Juzgado Tercero Administrativo Oral de Ibagué, para que allegue a este expediente copia digital de la demanda, contestación de la demanda, acuerdo de transacción presentado por las partes, si existiere y fallo proferido al interior del proceso 73001333300320170041800, por medio del cual se reconoció el pago de sanción por mora en favor de la señora Elizabeth Peña Olaya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.604.421, por lo cual se	6/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333301020200020901	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO FERNANDO - HERRERA HERRERA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del	6/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
Secretario(a)